

munidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.16.29.773.01.321.3.

14	2008	CI	RECURSOS FERROVIARIOS, SL	ESTEPONA	9616
33	2008	CI	RECURSOS FERROVIARIOS, SL	ESTEPONA	9616
38	2008	CI	JORGE CABRERA JIMENEZ	RONDA	4808
53	2008	CI	RAQUEL SANCHEZ ZAMBRANA	RONDA	4808
54	2008	CI	JOSEFA LEON TIRADO	MANILVA	4808
65	2008	CI	MARIA JOSE FONTALBA GUERRERO	TEBA	4808
69	2008	CI	ANTONIO CABEZAS CORBACHO	MALAGA	4808
98	2008	CI	ANDASEGUR, S.L.	MALAGA	15.866,4
101	2008	CI	ANTONIO CABEZAS CORBACHO	MALAGA	4808
102	2008	CI	MANUEL CHACON SANCHEZ	ALAMEDA	2404
128	2008	CI	SOLBYTE SERVICIOS INFORMAT., SL	MALAGA	4808
131	2008	CI	ROSA MARIA PEREZ LOPEZ	MALAGA	2404
132	2008	CI	SOLISOL TRAVEL, S.L.	MALAGA	4808
140	2008	CI	ANTONIA PASTOR MARQUEZ RAMIREZ	ESTEPONA	9616

Málaga, 29 de septiembre de 2008.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.16.29.773.01.321.3.

37	2008	STC	SUPERMERCADO HNOS. VALLEJO, S.L.L.	CASABERMEJA	4808
43	2008	STC	DECOTORCAL, S.L.L.	ANTEQUERA	14424
46	2008	STC	LIAMA MODA, S.L.L.	MÁLAGA	9616
48	2008	STC	METAL MONPER, S.L.L.	ALMOGÍA	9616
56	2008	STC	ENERTECH INGENIEROS, SOC. COOP. AND.	MÁLAGA	19232
60	2008	STC	TORCAN, SOC. COOP. AND.	MÁLAGA	14424
63	2008	STC	PANADERIA EL BUEN AIRE, S.L.L.	FUENGIROLA	9616

65	2008	STC	SECONSTRAX, SLL	RONDA	9616
70	2008	STC	LAVANDERIA Y TINTORERIA EL PUERTO, S.L.L.	VVA. DE ALGAIDAS	14424
72	2008	STC	BODEGUITA BAR EL PUERTO, S.L.L.	VVA. DE ALGAIDAS	4808
73	2008	STC	PASTELERIA MARCOS, S.L.L.	ARDALES	9616
74	2008	STC	BRIVIDO D APRILE 2008,S.L.L.	ANTEQUERA	9616

Málaga, 29 de septiembre de 2008.- El Director (Dto. 148/2005, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: REA – INS – 2008 – 2007.  
 Destinatario: Martínez Checa, Sergio.  
 Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 29.8.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 2017  
 Destinatario: Arman Ovidiu Maxim.  
 Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 29.9.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 2926  
 Destinatario: Indal House S.L.U.  
 Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 8.9.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 2263.  
 Destinatario: López Tapia, Francisco.  
 Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 24.9.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4496.  
 Destinatario: Construcciones Ensoren, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 26.9.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4774.  
Destinatario: Ecoalmería de Promociones, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 29.9.2008  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4850.  
Destinatario: Decosan Roquetas, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 29.9.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4833.  
Destinatario: Excavaciones Francisco Bueno Sánchez, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 1.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4779.  
Destinatario: Fernández Fernández, Luis.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 2.10.2008.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 14 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE /00331/2008.  
Empresa: M.<sup>a</sup> Pilar Pastrana Zambrana.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. expediente: MA/CIE/00319/2008.  
Empresa: Marcos Abel Noria Martín.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/CIE/0370/2008.  
Empresa: José María Ríos Toro.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E

Núm. expediente: MA/CI/00439/2008.  
Empresa: Josefa Gómez Rodríguez.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. expediente: MA/STC/00462/2008.  
Empresa: Miguel Ángel García Raya.  
Extracto acto administrativo: Resolución Favorable de calificación como I+E.

Málaga, 16 de octubre de 2008.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supere los 100.000 euros, correspondiente al ejercicio de 2008, según Orden que se cita.*

Mediante Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), modificada por Órdenes de 28 de junio y de 27 de noviembre de 2007, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deportes y se efectúa convocatoria pública para el año 2008.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo dispuesto en su disposición final primera y su reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, conforme a su disposición final primera, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 1.3 del Decreto 2154/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de beneficiarios de las subvenciones, que se recogen en el Anexo adjunto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0 15.00.01.11.761.02.46A.0  
3.15.00.01.11.761.02.46A.0.2009  
0.15.00.01.11.762.00.46A.0  
3.15.00.01.11.762.00.46A.9.2009

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,